



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-87/2022 Y ACUMULADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-87/2022 Y
ACUMULADOS

PARTE ACTORA: NIEVES CONTRERAS
PÉREZ Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO TLAXCALTECA DE
ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 20 de junio de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Juan Antonio Carrasco Martínez, da cuenta a la Magistrada **Claudia Salvador Angel** con la cédula de notificación de 7 de junio del presente año remitida vía correo electrónico por la Actuaría de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. También se incluyen los anexos descritos en la cuenta turnada por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, así como el expedientillo electoral 021/2023.

Analizada la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente la documentación de cuenta y sus anexos.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del acuerdo plenario de 7 de junio de 2023 dictado por la Sala Regional, mediante el cual determinó no dar trámite a la excitativa de justicia promovida por personas actoras al haber quedado sin materia.

En ese sentido, se ordena agregar al expediente el **expedientillo electoral 21/2023** formado con motivo de la excitativa de justicia de referencia.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, **notifíquese** a la autoridad responsable, a la parte actora y a todo aquel que tenga interés, en los estrados de este Tribunal. **Cúmplase.**

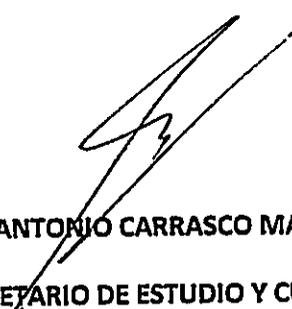
En su oportunidad, agréguese al expediente las constancias de notificación correspondientes.

ÓRDN

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.



CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL
MAGISTRADA



JUAN ANTONIO CARRASCO MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

COFIRMADO